

## CCOO alerta en un informe de "graves" consecuencias por los continuos recortes en el SNS

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) publica un riguroso informe en el que estudia las políticas de reducción del gasto sanitario (casi 7.000 millones de euros menos en los presupuestos sanitarios iniciales de las CCAA del año 2014 sobre los de 2010). De los datos y análisis de este estudio se desprenden "graves" consecuencias sobre las condiciones laborales de sus profesionales, sobre la salud de la ciudadanía y sobre la economía de este país, fruto de una política de continuos recortes y reformas, que tanto el Gobierno central como los autonómicos vienen aplicando en el Sistema Nacional de Salud (SNS)

Los diferentes informes que esta Federación viene realizando sobre los presupuestos sanitarios desde 2011 ya señalaban los distintos retrocesos que a nivel asistencial y laboral se vienen produciendo en el sector sanitario. En las conclusiones de todos ellos ya se apuntaba que las importantes modificaciones normativas introducidas en el año 2012, tanto a nivel estatal como autonómico, podrían suponer un punto de difícil retorno con consecuencias dramáticas para una parte importante de la ciudadanía a nivel asistencial.

En este nuevo "Informe de CCOO sobre los Presupuestos Sanitarios 2014" esta Federación pretende ir más allá de las cifras y datos económicos para acercarse a una visión más global, guiados por la reflexión respecto a documentos y normas que considera imprescindibles, para entender las consecuencias que tienen los recortes presupuestarios en Sanidad, en un contexto de crisis económica que padece de forma especialmente alarmante una parte de la ciudadanía.

**Entre las principales conclusiones que pueden extraerse de los datos que examina este informe, podemos destacar:**

- La suma del presupuesto sanitario inicial de todas las comunidades autónomas en el año 2014 se ha reducido un 11,19% respecto al del año 2010, algo más de una décima parte.
- Es el cuarto año consecutivo en el que el presupuesto sanitario de las comunidades autónomas, tomadas de forma conjunta, se reduce.
- La suma del capítulo I (gastos de personal) del presupuesto sanitario inicial de todas las comunidades autónomas en 2014 se ha reducido respecto al de 2010 en un 7,85%.



- La suma del capítulo VI (inversiones reales) del presupuesto sanitario inicial de todas las comunidades autónomas de 2014 se ha reducido respecto al de 2009 en un 67%. Para recuperar las cifras de 2009, en 2015 habría que incrementar un 300% el presupuesto de 2014 en este capítulo.

- Comparando el presupuesto sanitario 2014 de las CCAA con el más alto del sexenio, constatamos que en 14 CCAA se ha reducido en más del 5%, siendo superior al 15% en 7 de esas y superando el 20% en 2. En el capítulo 1 hay 16 CCAA que han aplicado una reducción superior al 14%, llegando una de ellas al 20%. Si vemos el capítulo 6, todas están en una reducción superior al 25%, estando 4 CCAA entre el 83 y el 96%.

- En 2 años, de enero de 2012 a enero de 2014, las comunidades autónomas han eliminado más de 19.000 empleos en instituciones sanitarias del SNS.

- Las CCAA han reducido en 2 años (2012 y 2013) el gasto en remuneración de personas asalariadas de la sanidad pública en 2.320 millones de euros.

- A pesar de que el presupuesto sanitario baja, la suma del gasto consolidado de las CCAA en concertos sanitarios (sin contar a Catalunya) crece de forma constante desde el año 2002 al 2011 y en 2012 (último año con cifras) baja ligerísimamente.

- En 2 años, del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 (último dato), tenemos en España 4.000 camas menos en funcionamiento en centros sanitarios públicos del SNS, y la ratio por 1000 habitantes ha caído del 2,51 al 2,41.

- En 2012 (último dato oficial) un 10% de las camas instaladas no estaban en funcionamiento, un 3% más que en 2010.

[Pasa a la página siguiente](#)

### Sumario

#### NACIONAL

CCOO reclama un cambio de la política retributiva en la negociación colectiva

CCOO denuncia un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno

#### CÓRDOBA

CCOO gana las elecciones y renueva su representación en la Residencia Santa María

#### MÁLAGA

Consulta la hoja informativa de septiembre del Área de Atención Primaria

#### SEVILLA

El SAS obliga a trabajar más horas a los eventuales del Virgen del Rocío sin pagárselas, denuncia CCOO

**Viene de la página anterior**

- El tiempo medio en lista de espera quirúrgica ha pasado de 76 días en junio de 2012 a 98 en diciembre de 2013.
- En 2009 el gasto sanitario de las administraciones públicas suponía el 7,20% del PIB, en el año 2012 el 6,67, lo que supone una reducción del 8%.
- En 2012 (último dato oficial) el gasto sanitario de las administraciones públicas en euros por habitante baja un 9,96% respecto al año 2009, mientras que el de los hogares crece en un 10%.
- El Plan Nacional de Reformas 2014 insiste en la colaboración público privada en sanidad y en copago.
- Recientemente se ha filtrado un documento de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se habla de establecer tasas hosteleras en los hospitales, alquilar instalaciones al sector privado, copagar por asistir a consultas médicas y de urgencias.

La FSS-CCOO ha puesto en marcha una ambiciosa campaña informativa a través de su web, en las redes sociales y ha elaborado un vídeo para informar a los profesionales y a la ciudadanía de las consecuencias de los recortes sanitarios, así como de todas las conclusiones que se desprenden de este y de los anteriores informes que esta Federación viene elaborando.

[Pulsa aquí para acceder al informe.](#)

## CCOO reclama un cambio de la política retributiva en la negociación colectiva

**La Secretaría de Acción Sindical de CCOO denuncia el importante atraso en la renovación de los convenios y la actitud obstruccionista de algunos sectores empresariales, que siguen incumpliendo el AENC, apostando por la congelación salarial y el bloqueo para no renovar los convenios. CCOO reclama asimismo un cambio en la política retributiva en la negociación colectiva que permita recuperar el poder adquisitivo de los salarios, y un incremento del Salario Mínimo Interprofesional que compense la pérdida sufrida en estos años**



La Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (ECCT), publicada por el MEYSS con datos del avance mensual de convenios registrados hasta finales del mes de agosto, presenta la información sobre convenios firmados por año de firma; sobre convenios con efectos económicos registrados y sobre inaplicaciones de convenios. De los convenios firmados este año, el dato más destacable, por negativo, es que de enero a agosto se han registrado la firma de 792 convenios que afectan a 1.041.338 trabajadoras y trabajadores, mientras que en el mismo período de 2013, se registraban 1.046 convenios firmados que afectaban a 2.955.803 personas, y de mantenerse este ritmo, al mes de diciembre podría contabilizar la mitad de convenios firmados que en el año pasado. Aunque 2013 fue un año excepcionalmente activo en la firma de convenios, no por ello deja de ser preocupante el importante estancamiento de la negociación que reflejan estas cifras.

De los 792 convenios firmados en este año, 262 son de nueva creación -248 de ámbito de empresa, 9 de grupo de empresa y 5 de sector- afectando en total a 44.047 trabajadores y trabajadoras. En 2013 los convenios de nueva creación firmados hasta agosto fueron 245, lo que significa que los nuevos convenios han crecido en este año a mayor ritmo que las renovaciones de convenios preexistentes, en comparación con el año pasado y precedentes.

CCOO reitera la denuncia del uso creciente de nuevas unidades de negociación, sobre todo en el ámbito de pequeñas empresas, como medio de devaluar las condiciones retributivas y de trabajo, tras el cambio producido por la reforma laboral del Gobierno del PP, que otorgó prioridad aplicativa en materias esenciales como la retribución al convenio de empresa frente al sectorial. Pasados dos años de la reforma ya es evidente que, además de producir

devaluación y merma de derechos contractuales, se han producido numerosos casos de nuevos convenios de empresa firmados con vulneración de la legalidad vigente, por lo que una parte de los denunciados ya han sido anulados por sentencia judicial.

El Gobierno y los empresarios deben poner fin a las políticas de austeridad, a los ajustes salariales y a la precarización abusiva de los contratos. CCOO y UGT han planteado a CEOE y CEPYME se concreten nuevas actuaciones para desbloquear los convenios pendientes, especialmente los afectados por problemas de ultraactividad, y para preparar un nuevo Acuerdo interprofesional con otras bases diferentes para el impulso de la reactivación de los salarios y la creación de empleos de calidad.

Con respecto a los convenios que han registrado efectos económicos para 2014, hay que destacar que vuelve a ser mayor el registro de la revisión de los efectos económicos convenios plurianuales que el registro de convenios firmados, aunque aún sigue siendo muy alto y preocupante el número de convenios plurianuales vigentes que no registran la revisión anual de todos los años de su vigencia o de sus prórrogas. Este es el motivo de la fuerte provisionalidad de los datos en las Estadísticas de convenios colectivos mensuales y hay que esperar al cierre y publicación de la Estadística anual para hacer valoraciones más definitivas.

La variación salarial en los convenios de empresa firmados en 2014 sigue siendo muy pequeña (0,16% de media) muy por debajo de lo pactado en convenios de ámbito superior firmados este año, el 0,63%, cifra bastante ajustada al valor recomendado para 2014 en el II AENC. Teniendo en cuenta el bajo nivel que registra el IPC en lo que llevamos de año, los convenios que han pactado un incremento salarial cercano o superior al incremento medio, 0,55%, estarían este año, de mantenerse la situación de deflación, mejorando su poder adquisitivo.

En torno al 20% de las trabajadoras y trabajadores afectados por los convenios que han registrado sus efectos económicos para 2014 tienen congelación salarial, el 44 % en el caso de trabajadores con convenios de empresa (en 10 convenios de empresa y 1 de grupo, han tenido reducción salarial), congelación que viene a sumarse en muchos casos a la que han tenido en los años precedentes.

Esto es una de las causas, junto con los altos niveles de desempleo y de precariedad laboral, la reducción del nivel de cobertura de prestaciones por desempleo y de otras prestaciones sociales, y la continuidad de los recortes en los servicios públicos esenciales, que impiden que la mayoría de la ciudadanía pueda sentirse preocupada por las continuas manifestaciones del Gobierno sobre las bondades de sus reformas y por la lenta mejoría de los indicadores macroeconómicos.

[Volver al Sumario](#)

[Amplía información](#)

## CCOO denuncia un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno

**El sindicato demanda la convocatoria de la mesa de negociación y exige el inicio urgente de las negociaciones previas a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que deben marcar la recuperación del empleo público y la mejora de las condiciones salariales y laborales de los empleados públicos**

Ante la nueva perspectiva de recuperación económica que se apunta desde el Gobierno, consideramos que ha llegado el momento de retomar la negociación para que el personal de las Administraciones Públicas pueda iniciar también el camino de la recuperación de las condiciones laborales y las condiciones económicas perdidas a lo largo de los últimos años.

El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) establece que se deberá negociar con la representación sindical en el seno de la Mesa General de las Administraciones Públicas con carácter previo a la aprobación por el Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y su remisión a las Cortes, que se producirá como tarde el 30 de septiembre.

CCOO, sindicato con mayor representación en el conjunto de empleados y empleadas públicas, conjuntamente con el resto de organizaciones sindicales, ya demandó en el mes de julio el inicio de dicha negociación, presentando en ese momento su plataforma reivindicativa, basada en la recuperación e incremento del empleo público; la recuperación de los derechos económicos y sociales recortados de manera injusta en estos años de crisis; el reconocimiento e impulso a la negociación colectiva en todos los ámbitos del sector público; el desarrollo del EBEP y el giro necesario en la política del Gobierno en la dirección de la consolidación e impulso del Estado social y de derecho del que los servicios públicos y sus trabajadores son garantes. Los ejes de dichas reivindicaciones eran:

1) Perspectivas de creación de empleo, que permita la prestación adecuada de los servicios públicos; criterios que deberá contener la norma presupuestaria en materia de empleo público para ga-



rantizar el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad.

2) Recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años, concreción de la forma de recuperación íntegra en el año 2015 de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para el conjunto de personas que no la percibieron en 2012. En los últimos cinco años, los empleados y empleadas públicos han sufrido una pérdida de poder de comprar de más de un 20%.

3) Acuerdo sobre la recuperación de los días adicionales por vacaciones y personales por asuntos propios

que recogía el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) con carácter previo al RDL 20/2012.

4) Acuerdo sobre el inicio inmediato de negociaciones para establecer criterios mínimos para el conjunto de las Administraciones Públicas en materia de desarrollo del EBEP (carrera profesional, evaluación del desempeño, movilidad interadministrativa, personal directivo, etc.) que sirvan de orientación a la negociación que debe desarrollarse en cada ámbito.

5) Recuperación del carácter de norma básica del Estatuto Básico, estableciendo su regulación como norma mínima que, en los diferentes ámbitos de negociación, pueda ser libremente adaptado y/o mejorado.

6) Recuperación de los cauces y medios de negociación rotos durante estos años, recuperando con ello el papel que establece el EBEP (mesas generales, comisiones negociadoras, ámbitos sectoriales, etc.) para los foros de negociación, haciendo con ello del diálogo social en el ámbito del empleo público el eje de su necesaria modernización y dignificación.

[Amplía información](#)

## Córdoba: CCOO gana las elecciones y renueva su representación en la Residencia Santa María

**La candidatura presentada por el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba ha ganado las elecciones sindicales celebradas el día 5 de septiembre en la Residencia de mayores Santa María de Córdoba, obteniendo de nuevo una delegada que representará durante cuatro años a la plantilla de este centro**

La plantilla de la Residencia de mayores Santa María de Córdoba ha respaldado mayoritariamente a CCOO en las elecciones sindicales celebradas el 5 de septiembre, obteniendo la representación sindical que garantizará el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de todo el personal durante los próximos cuatro años.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba **agradece a las trabajadoras y trabajadores el apoyo depositado de nuevo en CCOO y felicita a la nueva delegada elegida.**

Estos resultados demuestran el apoyo y confianza de la plantilla al trabajo realizado por CCOO desde donde seguiremos luchado por los intereses de las personas que trabajan en la residencia. CCOO garantiza todo el apoyo a la nueva delegada para seguir trabajando firmemente en la defensa de las condiciones laborales y necesidades de sus compañeras y compañeros



[Volver al Sumario](#)

## Málaga: Consulta la hoja informativa de septiembre del Área de Atención Primaria

El Área de Atención Primaria del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga ha editado una nueva hoja informativa correspondiente al mes de septiembre, dirigida a todos los profesionales con las últimas noticias y novedades del sector

En el enlace ubicado al final de esta noticia, las personas interesadas pueden consultar la hoja informativa editada por el Área de Atención Primaria del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, correspondiente al mes de septiembre de 2014.

[Hoja Informativa de Atención Primaria.](#)



## Sevilla: El SAS obliga a trabajar más horas a los eventuales del Virgen del Rocío sin pagárselas, denuncia CCOO

Según la sección sindical de CCOO en este centro hospitalario, este colectivo está formado mayoritariamente por mujeres, jóvenes y con unos salarios en torno a los 800 euros mensuales. Asimismo, afirma que, "con unos recursos humanos escasos, mal pagados y a los que se explota más allá de la legalidad", es con los que el SAS intenta prestar una asistencia sanitaria de calidad a la población andaluza



La sección sindical de CCOO en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla denuncia que las trabajadoras y los trabajadores eventuales de este hospital **se ven obligados a realizar jornadas de trabajo que sobrepasan los límites legales de forma sistemática y planificada**, un exceso de horas que no se les paga.

Los trabajadores y trabajadoras eventuales del Hospital Virgen del Rocío **sufren una doble explotación** por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Por un lado, ven disminuido su salario en un 25% y, por otro lado, les incrementan su jornada en un 5%.

Según la sección sindical de CCOO del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, son contratos precarios, la mayoría estacionales, con lo que solo trabajan en verano y sin posibilidad, por tanto, de poder regularizar su situación con un hipotético ajuste de horas en otro periodo de contrato. Otra particularidad del colectivo afectado, explica la sección sindical, es que **se trata mayoritariamente de mujeres, jóvenes y con unos salarios en torno a los 800 euros mensuales**. "Con estos datos reales y constatables no nos queda más remedio que pensar que la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social desconoce cómo el SAS maltrata y explota a sus mujeres trabajadoras", afirman desde la sección sindical de CCOO del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

### Vulnerando la normativa

Tras reuniones mantenidas por esta sección sindical con la Dirección del Hospital, la Subdirección de personal "se muestra inflexible en sus posicionamientos para defender su particular forma de aplicación de la jornada laboral para sus trabajadoras y trabajadores eventuales, siguiendo, dicen, instrucciones del SAS. **Argumentos que no nos pueden convencer** en tanto en cuanto se está vulnerando, a sabiendas, la normativa de retribuciones y de jornada laboral del propio SAS, y es por ello que entendemos que la actuación de la Dirección del Hospital Virgen del Rocío en este sentido está muy cerca de lo que podría constituir una prevaricación".

"**Con unos recursos humanos escasos, mal pagados** y a los que se explota más allá de la legalidad, es con los que el SAS intenta prestar una asistencia sanitaria de calidad a la población andaluza, y de ahí sus resultados, con el aumento en las listas de espera y con una clara disminución en la satisfacción de los usuarios con la sanidad pública", entienden desde la sección sindical.



### VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente:  
[www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

**\*\*Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a:**  
[fsandalucia@sanidad.ccoo.es](mailto:fsandalucia@sanidad.ccoo.es)

**Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía**

Dirección: Marina Polonio Garvayo  
Redacción: Marina Polonio, Rosa Martín y Guillermo A. Sánchez  
Diseño y Maquetación: Guillermo A. Sánchez de Arias

[Volver al Sumario](#)